

*Madrid, 8 de febrero de 2012*

|             |                    |                              |
|-------------|--------------------|------------------------------|
| Asistentes: | Presidenta         | Carmen Martínez Ten          |
|             | Vicepresidente     | Luis Gámir Casares           |
|             | Consejero          | Antonio Colino Martínez      |
|             | Consejero          | Antoni Gurgu i Ferrer        |
|             | Consejera          | Rosario Velasco García       |
|             | Secretaria General | Purificación Gutiérrez López |

Convocatoria: 2 de febrero de 2012.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.217 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL 1 DE FEBRERO DE 2012.

*Trámite normal*

1. Escrito del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de fecha 18-01-2012 sobre C. N. Garoña.
2. C.N. Ascó I y II.
  - 2.1 Propuesta sobre la transición a la norma NFPA 805 sobre protección contra incendios.
  - 2.2 C.N. Ascó I y II: Propuesta de modificación de la Instrucción Técnica Complementaria nº 10 sobre protección contra incendios, de fecha 13-10-2011.
3. C.N. Vandellós II: Propuesta de Revisión nº 70 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
4. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
  - 4.1 Propuesta de Acuerdo Especifico de colaboración con el CIEMAT para mantenimiento actualización y mejora del material docente desarrollado para los cursos destinados a la obtención de licencias y acreditaciones requeridas para la operación de instalaciones radiactivas y de radiodiagnóstico.

- 4.2 Propuesta de contratación de un servicio de soporte a bases de datos Oracle y a servidores de aplicaciones *web* y de gestión documental.
- 4.3 Protocolo con la Comunidad Autónoma del País Vasco para el tratamiento de los datos personales necesarios para la realización efectiva de las funciones estipuladas en el acuerdo sobre revisión por ampliación del Convenio de Encomienda de funciones de 25 de noviembre de 2010.

*Trámite simplificado*

5. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
6. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
10. Informaciones específicas.
  - 10.1 Informe sobre las actuaciones en materia de información al Parlamento en 2011.
  - 10.2 Información sobre la 5ª reunión del Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre seguridad física nuclear.
  - 10.3 Cumplimiento de las condiciones asociadas a las autorizaciones concedidas a las instalaciones nucleares.
11. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
  - 11.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
  - 11.2 Consejero Antonio Colino Martínez.
  - 11.3 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
12. Comisiones del Consejo y comités.
  - 12.1 Comisión de Relaciones Externas.
13. Cumplimiento de encargos del Consejo.
14. Informe sobre delegaciones del Consejo.
  - 14.1 Delegaciones en la Presidenta.
  - 14.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
15. Informe de los Directores Técnicos.
16. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.217 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL 1 DE FEBRERO DE 2012.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba el acta núm 1.217 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 1 de febrero de 2012.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. ESCRITO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO DE FECHA 18-01-2012 SOBRE C. N. GAROÑA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo el escrito del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de fecha 18 de enero de 2012 sobre la central nuclear de Santa María de Garoña en el que se solicita:

Informe sobre si existe algún impedimento para la modificación de la Orden Ministerial ITC/1785/2009, al objeto de que quede abierta la posibilidad de renovar la autorización de explotación vigente, a partir de la fecha de expiración, por un nuevo período de seis años; los límites y condiciones que, en su caso, el Consejo estime oportuno establecer a este fin, a los efectos de que sean tenidos en cuenta en la modificación de la Orden Ministerial citada; la documentación que el titular debe acompañar a la solicitud correspondiente a la renovación de la autorización de explotación y la antelación con que ésta habrá de ser presentada.

El Pleno del Consejo, **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión.

2. C.N. ASCÓ I Y II.

- 2.1 Propuesta sobre la transición a la norma NFPA 805 sobre protección contra incendios.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la apreciación favorable, con consideraciones, a la transición de CN Ascó I y II a la norma NFPA 805 sobre protección contra incendios.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión para que se presente con una propuesta de dictamen técnico que incluya la respuesta a todas las solicitudes del titular.

- 2.2 C.N. Ascó I y II: Propuesta de modificación de la Instrucción Técnica Complementaria nº 10 sobre protección contra incendios, de fecha 13-10-2011.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la actuación para dar cumplimiento a la Instrucción Técnica Complementaria nº 10 sobre protección contra incendios, asociada a la renovación de las autorizaciones de explotación der CN Ascó I y II.

El Pleno del Consejo, **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión.

3. C.N. VANDELLÓS II: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 70 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable, con condición, a la revisión nº 70 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear de Vandellós II, correspondiente a la solicitud PC-270 del titular.

La solicitud tiene por objeto la corrección y armonización de los valores del caudal de ventilación y caída de presión en filtros de sala de control, del edificio de combustible y recintos del edificio auxiliar de las especificaciones 3/4.7.7 "Sistema de ventilación y aire acondicionado de la sala de control", 3/4.7.8 "Sistema de filtrado de emergencia del edificio de combustible (modo filtrado de emergencia sala bombas de refrigeración de emergencia del núcleo y penetraciones tuberías en edificio auxiliar)" y 3/4.9.12 "Sistema de filtrado de emergencia del edificio de combustible".

La DSN en su informe de referencia CSN/PDT/CNVA2/VA2/1201/258 propone el informe favorable con la condición siguiente:

*En el plazo de 6 meses, el titular presentará una propuesta de cambio de las ETF de C. N. Vandellós II, que tenga como finalidad adaptar su requisito de vigilancia 4.7.8.d.3 de la especificación técnica 3/4.7.8 "Sistema de filtrado de emergencia del edificio de combustible (modo filtrado de emergencia salas bombas de refrigeración de emergencia del núcleo, y penetraciones de tuberías en edificio auxiliar)" a la redacción y contenido del requisito de vigilancia 3.7.12.4 del NUREG-1431 "Standard Technical Specifications -Westinghouse Plants. Revisión 3".*

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente, con condición, la revisión nº 70 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la central nuclear de Vandellós II, correspondiente a la solicitud PC-270 del titular, en los términos presentados.

#### 4. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

- 4.1 Propuesta de Acuerdo Especifico de colaboración con el CIEMAT para mantenimiento actualización y mejora del material docente desarrollado para los cursos destinados a la obtención de licencias y acreditaciones requeridas para la operación de instalaciones radiactivas y de radiodiagnóstico.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo Especifico de colaboración con el CIEMAT para mantenimiento actualización y mejora del material docente desarrollado para los cursos destinados a la obtención de licencias y acreditaciones requeridas para la operación de instalaciones radiactivas y de radiodiagnóstico.

La propuesta tiene por objeto el mantenimiento y la actualización de los contenidos docentes necesarios para la impartición de cada uno de los cursos de formación en protección radiológica destinados a la obtención de las acreditaciones y licencias, desarrollados en el Acuerdo de 1 de diciembre de 2003 entre el CSN y el CIEMAT.

La vigencia del Acuerdo será hasta el 31 de diciembre de 2015, con un coste para el CSN de 56.000 € (IVA incluido).

La Subdirección de Asesoría Jurídica ha informado favorablemente la propuesta.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo Especifico de colaboración con el CIEMAT para mantenimiento actualización y mejora del material docente desarrollado para los cursos destinados a la obtención de licencias y acreditaciones requeridas para la operación de instalaciones radiactivas y de radiodiagnóstico, en los términos presentados.

4.2 Propuesta de contratación de un servicio de soporte a bases de datos Oracle y a servidores de aplicaciones *web* y de gestión documental.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación de un servicio de soporte a bases de datos Oracle y a servidores de aplicaciones *web* y de gestión documental, mediante procedimiento abierto.

La propuesta tiene por objeto disponer de un servicio de soporte técnico especializado que permita garantizar el adecuado funcionamiento de las bases de datos Oracle y los servidores de aplicaciones «*web*» y documentales que sirven de base a las aplicaciones corporativas del CSN.

La vigencia del contrato será de dos años y el importe máximo de 200.000 €( IVA incluido).

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la contratación de un servicio de soporte a bases de datos Oracle y a servidores de aplicaciones *web* y de gestión documental, mediante procedimiento abierto, en los términos presentados.

4.3 Protocolo con la Comunidad Autónoma del País Vasco para el tratamiento de los datos personales necesarios para la realización efectiva de las funciones estipuladas en el acuerdo sobre revisión por ampliación del Convenio de Encomienda de funciones de 25 de noviembre de 2010.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del Protocolo con el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el tratamiento de los datos personales necesarios para la realización efectiva de las funciones estipuladas en el acuerdo sobre revisión por ampliación del Convenio de Encomienda de funciones de 25 de noviembre de 2010.

La propuesta tiene por objeto determinar las condiciones de acceso y tratamiento por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco y del CSN, a los datos de carácter personal de responsabilidad del CSN contenidos en los ficheros "Homologación de Cursos" y "Fichero de Licencias", en desarrollo de las funciones encomendadas en el Acuerdo de Ampliación, respetando la finalidad de los citados ficheros en el marco de actuación del CSN, con

sometimiento a las exigencias de seguridad y confidencialidad que la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y el Real Decreto que la desarrolla (RDLOPD) exigen al responsable del fichero.

La vigencia del presente Protocolo será la necesaria para la realización de las funciones encomendadas en la Revisión por ampliación del Convenio de encomienda de funciones entre el CSN y la Comunidad Autónoma del País Vasco. La firma del Protocolo propuesto no supone ningún compromiso económico para ninguna de las partes.

La Subdirección de Asesoría Jurídica ha informado favorablemente la propuesta.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del GTP y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el Protocolo con el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el tratamiento de los datos personales necesarios para la realización efectiva de las funciones estipuladas en el acuerdo sobre revisión por ampliación del Convenio de Encomienda de funciones de 25 de noviembre de 2010, en los términos presentados.

#### Trámite simplificado

#### 5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguientes:

- **HIERROS Y METALES TIRSO S.A. (IRA-3153):** Parbayón, Piélagos (Cantabria)  
Autorización de funcionamiento.
- **METALES DE NAVARRA S.A. (IRA-3157):** Berrioplano (Navarra).  
Autorización de funcionamiento.
- **AUXITROL IBÉRICO S.A. (IRA-1653):** Torrejón de Ardoz (Madrid).  
Autorización de clausura.
- **SOCIEDAD ANDALUZA DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN S.A. (IRA-1860):** La Rinconada (Sevilla).  
Autorización de clausura.

- GE ENERGY POWER SYSTEMS ESPAÑA S.A.U: (OAR-00063). Tres Cantos (Madrid).

Autorización de modificación de empresa de comercialización y asistencia técnica de equipos.

- COMERCIAL DE TECNOLOGÍAS ELECTRÓNICAS S.A. (OAR-0007): Madrid.

Autorización de modificación de empresa de comercialización y asistencia de equipos.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-3153/2012
- CSN/IEV/PM/IRA-3157/2012
- CSN/IEV/CL/IRA-1653/2012
- CSN/IEV/CL/IRA-1860/2012
- CSN/IEV/MO-3/OAR-0063/2012
- CSN/IEV/MO-9/OAR-0007/2011

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las seis autorizaciones en los términos presentados.

#### 6. ASUNTOS VARIOS.

En este punto del Orden del día no se trató ningún asunto.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### 7. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 27 de enero al 3 de febrero de 2012.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 8. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

10.1 Informe sobre las actuaciones en materia de información al Parlamento en 2011.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) sobre las actuaciones en materia de información al Parlamento en 2011.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10.2 Información sobre la 5ª reunión del Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre seguridad física nuclear.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la nota de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) que resume lo tratado en la 5ª reunión del Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre seguridad física nuclear de la Unión Europea, celebrada el 23 de enero de 2012 en Bruselas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General y **ACUERDA** solicitar una evaluación del estado de avance de los trabajos del Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre seguridad física del Consejo de la Unión Europea y el mantenimiento de información al Pleno sobre los mismos.

10.3 Cumplimiento de las condiciones asociadas a las autorizaciones concedidas a las instalaciones nucleares.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe con tablas de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) sobre el estado de cumplimiento de las condiciones asociadas a las autorizaciones concedidas a las instalaciones nucleares e ITCs, actualizándose la situación desde el informe anterior.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

## 11. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

### 11.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

11.1.1 Carta de la Unidad Militar de Emergencias sobre celebración de un ejercicio de simulación de emergencia los días 6 y 7 de marzo en Cogolludo (Guadalajara).

11.1.2 Carta de la Coordinadora Estatal Antinuclear (CEAN) solicitando reunión con el CSN para tratar el tema del proceso de revisión inter pares.

### 11.2 Consejero Antonio Colino Martínez.

11.2.1 Artículo de prensa de I-NUCLEAR sobre la energía nuclear en España.

### 11.3 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

11.3.1 Acta firmada del Pleno nº 1216, correspondiente a la reunión celebrada el día 25-01-2012.

11.3.2 Resolución de 17 de enero de 2012, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se determina la anualidad correspondiente a 2011 y el importe pendiente de compensación, a 31 de diciembre de 2011, de los proyectos de centrales nucleares

11.3.3 Instrucción IS-34, de 18 de enero de 2012, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre criterios en relación con las medidas de protección radiológica, comunicación de no conformidades, disponibilidad de personas y medios en emergencias y vigilancia de la carga en el transporte de material radiactivo.

## 12. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

### 12.1 Comisión de Relaciones Externas.

La presidenta Carmen Martínez Ten hace entrega del acta de la reunión nº XXI de la Comisión de Relaciones Externas celebrada el 28 de octubre de 2011.

### 13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta, para información y consideración del Consejo, la respuesta al encargo formulado por el Pleno, siguiente:

- N° 1833: La DPR deberá realizar un seguimiento y control muy detallado del funcionamiento durante los primeros años de operación de las instalaciones radiactivas que incorporen prácticas singulares o novedosas. Anualmente en el mes de junio se remitirá un informe al Pleno resumiendo los aspectos más destacables en el funcionamiento de esas instalaciones durante el año anterior, lecciones aprendidas y, en su caso, actuaciones para mejorar la seguridad y la protección radiológica o la supervisión y control de la misma por el CSN.

El Consejo toma nota del cumplimiento del citado encargo.

### 14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

#### 14.1 Delegaciones en la Presidenta.

##### 14.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 20/01/2012: Concesión de licencias de supervisor (13) y de operador (17) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 20/01/2012: Prórroga de licencias de supervisor (7) y de operador (4) de instalaciones radiactivas.

##### 14.1.2 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 23/01/2012: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-0997.
- Resolución de 25/01/2012: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1566.

#### 14.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

##### 14.2.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. DPR.

- Resolución de 16/01/2012: Apercibimiento a RX/CA-1119.
- Resolución de 24/01/2012: Apercibimiento a IRA-1839.
- Resolución de 24/01/2012: Apercibimiento a IRA-2725.
- Resolución de 24/01/2012: Apercibimiento a IRA-1572.
- Resolución de 26/01/2012: Apercibimiento a IRA-1297.

14.2.2 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. DSN.

- Resolución de 25/01/2012: Apercibimiento a ORG-0263.

14.2.3 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 12/01/2012: Notificación a IRA-2548.
- Resolución de 20/01/2012: Notificación a IRA-3114.
- Resolución de 24/01/2012: Notificación a IRA-1709.

15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

La Secretaria General trasladará los acuerdos del Pleno a los Directores.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día ocho de febrero de dos mil doce.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA